

ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TILUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DÍGIG FÍSCAL MUNICIPAL DEL FSTADO DE GUINTANA ROO.

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA